

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0595 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	23 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Implemento deportivo (A-27)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ (A-27)** el cual solicita la compra de Implementos deportivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez (A-27)
Ordinario:	N° 161
Proveedor:	Bilingual SPA
Monto:	\$658.260
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Formación
Descripción acción PME:	Implementación de un Comité de Bienestar Escolar, para gestionar actividades en apoyo al bienestar y contención socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera promover acciones, medidas y estrategias orientadas a crear un buen ambiente laboral y académico.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



[Handwritten signature]

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



[Handwritten signature]

Brenda Flores Co
Administrativa Sep



[Handwritten signature]

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (i)

PP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



ORD.: N° 161

ANT.: SEP 2023

MAT.: Remite solicitud para
requerimiento SEP. 2023

CALAMA, agosto 16 de 2023.

A : DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DE CALAMA
SRA. EDITH ANDREA GALLEGUILLOS LEDEZMA

DE : DIRECTOR LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
SR. HUGO ALVAREZ CARVAJAL

1. Saludo cordialmente, a la vez de remitir a usted, Solicitud de Orden de Requerimiento SEP 2023, correspondiente a la Dimensión "Convivencia Escolar", con el fin de gestionar actividades socioeducativas, a fin de propiciar un buen ambiente laboral y académico en nuestra comunidad educativa.
2. Proveedor sugerido, "IMPORTADORA BILINGUAL".

Atentamente,



HAC/rcb.
DISTRIBUCIÓN:

- Comdes
- Archivo



HUGO ALVAREZ CARVAJAL
Director ADP

DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>[Handwritten Signature]</i>	
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

17 AGO. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Jorge Alessandri Rodríguez		RBD: 10970	Fecha de Solicitud: 29/08/2023	
Dimensión	Convivencia Escolar			
Subdimensión	Formación			
Descripción de acción según PME 2023:	Implementación de un Comité de Bienestar Escolar, para gestionar actividades en apoyo al bienestar y contención socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera promover acciones, medidas y estrategias orientadas a crear un buen ambiente laboral y académico.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 602 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
20.000.000.-	20.000.000.-	658.260.-		
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	SET DE PING PONG	10		
2	SET PELOTAS DE TENIS DE MESA	10		
3	SET DE AJEDREZ	10		
4	RELOJ DIGITAL DE AJEDREZ	10		
Responsable de la acción según PME 2023: Oriel Ramírez Marín				
Contacto:	Cargo		Coordinador Extraescolar	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	IMPORTADORA BILINGUAL SPA			
Observaciones:				
Proveedor sugerido IMPORTADORA BILINGUAL SPA, valor cotización \$ 658.260.-, cumple con los requerimientos solicitados. Presenta certificado distribuidor exclusivo en Chile de productos solicitados.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
Hugo Álvarez Carvajal				



Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	COMITÉ DE BIENESTAR ESCOLAR

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Fomentar en la Comunidad Educativa, una sana convivencia escolar, a través de la implementación de espacios físicos, en los que constará con equipamiento deportivo.

Durante los tiempos libres, cada miembro podrá utilizar esta implementación, las que se encontrarán en diferentes espacios de las dependencias dcel establecimiento. Esta acción no solo permitirá desarrollar los intereses y habilidades deportivas y recreativas de cada miembro de la Comunidad Educativa, sino que, también serán espacios para socializar, fomentando la participación y sentido de identidad con el establecimiento.

Estaremos promoviendo hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre nuestros y nuestras integrantes de la unidad educativa.

Además, permitirá potenciar la asignatura de Educación Física y Salud, que contará con el equipamiento necesario y adecuado, para el cumplimiento del currículum y directrices emanadas del MINEDUC.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Además, esta acción permitirá potenciar la asignatura de Educación Física y Salud, que contará con el equipamiento necesario y adecuado, para el cumplimiento del currículum y directrices emanadas del MINEDUC.

La educación física es parte del proceso educativo de cada persona, la cual se centra en movimientos corporales cuyo objetivo es lograr un afianzamiento en las capacidades físicas, cognitivas y afectivas.

Por la importancia que esta tiene sobre la salud, la formación afectiva y la relación entre pares, es que la educación física aparece como una asignatura en la formación integral de nuestros estudiantes, tanto en la primera etapa escolar, como a lo largo de su periodo estudiantil.

La educación física se suele destacar por ser representativa y como una experiencia grata para nuestros jóvenes, dado al constante vínculo de lo lúdico y recreativo.

Para cumplir con esto, debe de haber objetivos principales tales como:

- Promover el desarrollo integral y armónico de nuestros adolescentes.
- Estimulando el desarrollo motriz, mediante actividades deportivas que permitan mejorar las necesidades físicas para una vida sana.
- Satisfacer el desarrollo emocional y afectivo, colaborar en el proceso de socialización, autonomía e independencia a través de actividades grupales o individuales que permitan a los estudiantes aprender e interactuar, convirtiéndose en miembros cooperativos.

Cada nivel cuenta con un programa educativo que requiere desarrollar habilidades específicas tales como resistencia, coordinación, velocidad y fuerza, cumpliendo con los objetivos de aprendizajes requeridos en los planes de estudios, los que son:

OA1

Perfeccionar y aplicar controladamente las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad.

OA3

Diseñar, evaluar y aplicar un plan de entrenamiento personal para alcanzar una condición física saludable, desarrollando la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la velocidad y flexibilidad.

OA4

Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios.

OA5



Participar, liderar y promover una variedad de actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollan en su comunidad escolar y/o en su entorno.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

La implementación de estos medios de comunicación, beneficiará al 100% de los y las integrantes de la Comunidad educativa.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora (I) de Educación